

189568

R23 R



Número 189.568

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INDUSTRIAL MECANICA CONSERVERA DEL
SURESTE, S.A.-INMECONSUR, S.A.

RESIDENCIA: ALCANTARILLA (Murcia) - Ctra. Granada
s/n (Junto Gasolinera Campoamor)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO ESTERILIZADOR PARA PULPAS"

Prioridad: Patente n.º del

189568



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

El invento se refiere a un dispositivo esterilizador de pulpas en el que se ha logrado reunir una organización estructural que permite llevar a cabo una fabricación económica, y una disposición de elementos que posibilita un alto rendimiento en el funcionamiento.

5

Fundamentalmente y como más adelante se verá, el dispositivo esterilizador para pulpas que se propone se encuentra constituido por un cuerpo tubular de dobles pared, dentro del que queda definido una cámara para la recepción de la pulpa, con superficies ventajosamente curvas, cuya cámara se encuentra rodeada, casi en la totalidad de su extensión por el compartimento formado por la doble pared, por el que se hace pasar un fluido calefactor. La cámara interior se encuentra atravesada axialmente por un eje calorífugado que dispone de una pala helicoidal, dispone por un extremo de una tolva de alimentación y por el otro de una salida laberíntica, y esta dotada superiormente de bocas de acceso, que quedan cubiertas por capas de configuración abovedada, apoyadas en canales capaces de recoger y conducir el agua condensada durante el proceso.

10

15

20

Para que se comprenda más fácilmente las características del dispositivo que se propone, se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

25

La figura 1ª representa una vista en sección diametral del dispositivo esterilizador de pulpa.

La figura 2ª representa una vista en sección longitudinal del mismo dispositivo.

30

De acuerdo con lo que en los dibujos se obser

189568

4 ABB



1
5
10
15
20
25
30

va, y verdaderamente se ha expuesto, el dispositivo este-
rilizador para pulpas que se propone se encuentra consti-
tuído por un cuerpo tubular (1) en el que una doble pared
(3) excentricamente expuesta en relación con la pared ex-
terna (2) que define al cuerpo, da lugar a la formación -
de una cámara envolvente, prevista para circular un fluí-
do de calorifugado, y una cámara inferior (6) prevista pa-
ra contener a la pulpa a esterilizar. La cámara (6), como
se muestra, se encuentra atravesada axialmente por un eje
(7), que es hueco, y es recorrido también por fluido calien-
te. El fluido ha sido representado en los planos con el -
número (5).

La cámara interior (6) se alimenta de pulpas
a través de una tolva (12) dispuesta en uno de sus extre-
mos, y tiene en el otro una salida laberíntica (11) hacia
la que es arrastrada la pulpa, por una pala helicoidal (8)
montada sobre el eje (7), llevándose a cabo el traslado -
en un lapso de tiempo calculado para que se lleve a cabo
la esterilización que se pretende. La cámara (6) también
como se observa en cualquiera de las figuras, dispone de
aberturas por la parte superior, que se obturan mediante
tapas (9), de forma sustancialmente abovedada, las cuales
descansan en canales (10) capaces de coleccionar y conducir
el agua que se deposite sobre las capas por condensación,
durante el funcionamiento del dispositivo.

El funcionamiento, que se desprende practica-
mente de lo que hasta el momento se ha expuesto se lleva
a cabo de la siguiente manera:

La cámara envolvente, así como el interior -
del eje axial (7) se encuentran recorridos por un fluido -

189568



1

caliente, que se alimenta a través de una conducción (4) en comunicación con la mencionada cámara envolvente, manteniendo a la cámara interior (6) con una temperatura previamente establecida.

5

La pulpa a tratar pasa de la tolva de alimentación (12) a la cámara interna (6), y es transportada a lo largo de toda la cámara por acción de la pala helicoidal (8), hasta la salida laberíntica (11).

10

La pulpa esterilizada en el dispositivo propuesto queda así en condiciones para su posterior envasado.

15

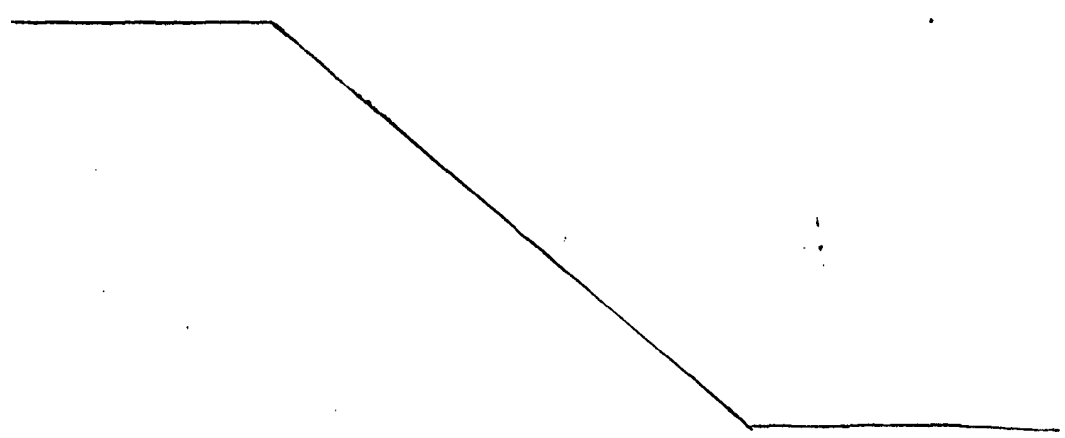
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia, comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



189568



1
5
10
15
Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

20
Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30
En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

189568



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "DISPOSITIVO ESTERILIZADOR PARA PULPAS, caracterizado esencialmente porque está constituido por un cuerpo tubular de doble pared, entre cuyas paredes fluye el elemento calefactor de la cámara interna, la cual presenta ventajosamente su superficie curva, comprendiendo en su interior un eje helicoidal calorifugado para arrastre de la pulpa, hasta una salida laberíntica del cuerpo, el cual comporta superiormente unas tapas abovedadas cuyos laterales se disponen sobre canales de recogida del agua - condensada del vapor formado en el interior de la cámara.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por: "DISPOSITIVO ESTERILIZADOR PARA PULPAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de marzo 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

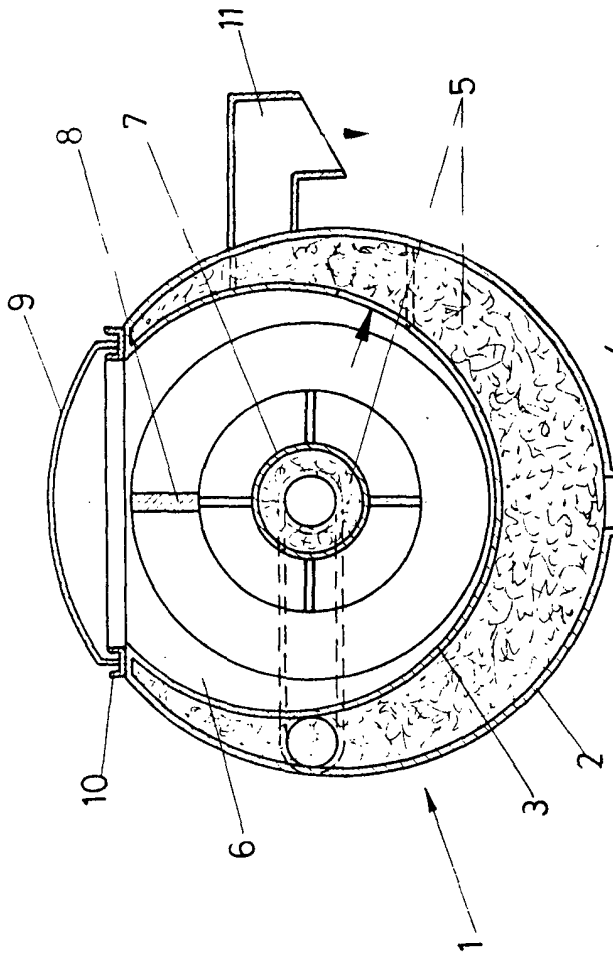


FIG-1

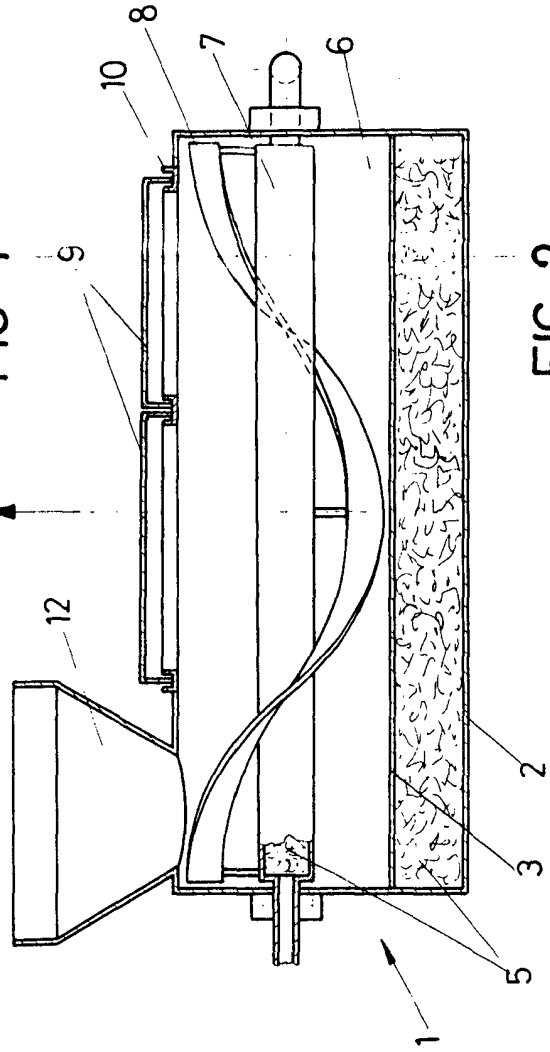


FIG-2

Madrid, ESCALA VARIABLE de 197
de BERNARDO UNGRIA
P. P.